

## **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS TÉCNICOS Y DE VIABILIDAD, ASÍ COMO DE ESTRATEGIA ECONÓMICA Y MODELO DE NEGOCIO DE LAS TERAPIAS AVANZADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.**

El presente expediente Abierto 1/2020 tiene por objeto la contratación del servicio de realización de análisis y estudios previos técnicos y de viabilidad, así como de estrategia económica y modelo de negocio de las Terapias Avanzadas en la Comunitat Valenciana, que de soporte y apoyo a la actividad Investigadora que desarrolla la "Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Resolución de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I al PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la Resolución de inicio se propone la utilización del procedimiento abierto, como forma de adjudicación, previsto en el artículo 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La tramitación del expediente es **ordinaria no sujeta a regulación armonizada**, según se define en los artículos 17, 26, 117, 131, 156, 157 y 158 de la LCSP.

Todo ello, de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la LCSP, que establece la obligación de justificar adecuadamente en el expediente, la elección del procedimiento de licitación, la clasificación exigida a los participantes, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.

Por todo ello,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás documentación que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del contrato, por un importe de 183.073 € (ciento ochenta y tres mil trescientos euros) IVA incluido, con cargo a la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (IVA NO Incluido)
2020	123.200€
<b>TOTAL</b>	<b>123.200€</b>

Con cargo a la ayuda recibida mediante la Resolución de fecha 20 de noviembre de 2019 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, por la que se autoriza la financiación a la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario. y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana, Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, (IIS La Fe) de inversiones para la implementación y el desarrollo de plataforma de Terapias Avanzadas en la Comunitat Valenciana con cargo a la aplicación presupuestaria 10.03.64.0000.411.50 capítulo 7.

**Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunidad Valenciana 2014-2020.**

**TERCERO.-** Fijar como sistema de adjudicación el **procedimiento abierto**, previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo la **tramitación ordinaria**.

**CUARTO.-** Declarar no aplicable al expediente de referencia, la Cláusula de Revisión de Precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de 2018, y la Ley 2/2015, de Desindexación de la economía española.

València, a 28 de enero de 2020



Sonia Galdón Tornero  
**DIRECTORA GENERAL IIS LA FE**